



1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación de la asignatura de LATÍN de 4º ESO se fundamenta en tres aspectos:

1. **PRUEBAS:** serán los exámenes finales de cada una de las evaluaciones, así como los posibles exámenes parciales que puedan realizarse. En caso de hacer un examen parcial durante alguna de las evaluaciones, éste tendrá un valor del 35%, frente al 65% que valdrá el examen de evaluación en ese caso (dentro de este apartado).
2. **ACTIVIDADES:** consistirán en la realización por parte del alumno de diversas tareas en clase o en casa (traducción y análisis de textos, generalmente), así como en la posterior corrección de las mismas durante las clases. Asimismo, se refieren también a todas las tareas que los alumnos deben realizar en casa y entregar a la profesora, sean del tipo que sean (mapas conceptuales, infografías, resúmenes, ensayos, etc.). Se valorará especialmente la constancia y el esfuerzo. La entrega de estas tareas tendrá una fecha límite. En caso de no cumplir dicha fecha y de entregar las tareas con retraso, éstas serán calificadas con una nota máxima de 5.
3. **DISPOSICIÓN:** se tendrá en cuenta el comportamiento, la actitud respecto al proceso de aprendizaje, la implicación y participación en las clases, así como la adecuada predisposición a la asignatura, por lo que se valorará también la puntualidad, el interés, el esfuerzo, la constancia, etc.

Puesto que la materia es acumulativa, se tendrá muy en cuenta en todo momento que lo importante es ir mejorando a lo largo del curso, de manera que se valorará positivamente el hecho de que el alumno vaya progresando y asimilando los conceptos.

Se podrá redondear la nota al alza siempre y cuando se alcance el 0'7. Es decir, si la media de un alumno es de 6'7, la calificación final de la evaluación será de 7. En cambio, si la media de un alumno es de 6'6, la calificación final de la evaluación será de 6, si bien se tendrán en cuenta esas décimas sobrantes de cara a la nota final del curso.

En caso de suspender alguna evaluación, podrá recuperarse durante el curso mediante la realización del correspondiente examen de recuperación. En caso de hacer la recuperación, la nota de esa evaluación no será la obtenida en el examen de recuperación, sino que se vuelve a tener en cuenta también la nota obtenida en el apartado de tareas y trabajos de clase y en el apartado de comportamiento y actitud, que harán media con la nota del examen de recuperación.

Por otra parte, los alumnos que durante el curso tengan alguna evaluación suspensa sin recuperar deberán presentarse al examen global de final de curso para recuperarla. Así, si el alumno con alguna evaluación suspensa supera el examen global de junio (evaluación final) habrá recuperado dicha evaluación o evaluaciones suspensas. Por otra parte, dicho examen también puede ser realizado por aquellos alumnos que, aun habiendo aprobado cada una de las evaluaciones de manera independiente, quieran subir su nota final del curso. De esta forma, en cualquier caso, el examen global versará de todos aquellos contenidos explicados a lo largo del curso, siguiendo el esquema habitual en los exámenes que se hayan realizado durante el resto del mismo.

2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Pruebas	65 %
Actividades	25 %
Disposición	10 %